

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-006-2022

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE

“SERVICIO ESPECIALIZADO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA
PARA LAS DIVERSAS AREAS DE OFICINA CENTRAL DE SESVER”.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por conducto de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz, con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; 77 BIS, 16 de la Ley General de Salud; 1º, 3, 38, 40 y 44 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1º, 2º, 6º y 14 fracciones V, VI de la Ley N° 54 que crea el Organismo Público descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 9 BIS, 186, 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 2, 9, 10, 26 Fracción II, 27 fracción III, 28, 34, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1 de la Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 fracciones I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIV y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz, y **Artículo 55 del Decreto número 217 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial del Estado núm. ext. 520, de fecha 30 de diciembre de 2021;** Artículo 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz publicados en Gaceta Oficial del Estado núm. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019, Fe de Erratas al acuerdo que modifica los Artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicado en Gaceta Oficial del Estado núm. Ext. 062 de fecha 12 de febrero de 2020 y; Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos mencionados, publicado en Gaceta Oficial del Estado núm. Ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021, le formula una atenta y cordial invitación para que se sirva participar en la **Licitación Simplificada N°. LS-103T00000-006-2022** relativa a la contratación abierta de **“Servicio Especializado de Mensajería y Paquetería para las diversas áreas de oficina central de SESVER”**, por lo que deberá sujetarse a las siguientes:

LS-103T00000-006-2022 Relativa a la contratación abierta del Servicio Especializado de Mensajería y Paquetería para las diversas áreas de oficina central de SESVER.

GLOSARIO

- **SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación.
- **Ley Número 539:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- **SESVER:** Servicios de Salud de Veracruz.
- **Comisión de licitación y/o Comisión:** Autoridad facultada para aceptar o desechar las propuestas presentadas durante el acto de recepción y apertura de propuestas y designada por la Dirección Administrativa.
- **Área requirente y usuaria del servicio:** Departamento de Servicios Generales.
- **Bases:** Documento que contiene las Reglas y Condiciones bajo las cuales se registrará el presente procedimiento de Licitación Simplificada.
- **Convocante:** Servicios de Salud de Veracruz.
- **Proposición(es):** Documentación que contiene las propuestas técnicas y económicas de los licitante(s), así como aquella distinta a estas.
- **O.I.C.:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz: Instancia revisora y coordinadora de la legalidad de la conducción del procedimiento de licitación.
- **Dirección Jurídica:** Dirección Jurídica de Servicios de Salud de Veracruz, encargada del apoyo para el "Estricto" cumplimiento de la legalidad del procedimiento de licitación.

Licitante: La persona física o moral que participe en la presente Licitación Simplificada.



B A S E S

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN.

Punto 1.- El objeto de la presente licitación lo constituye la contratación abierta del “**Servicio Especializado de Mensajería y Paquetería para las diversas áreas de oficina central de SESVER**”, mismo que comprende la distribución y/o entrega de mensajes o paquetes tanto a nivel estatal como nacional conforme a la periodicidad, volumen, rango de peso, actividades y demás especificaciones, que se señalan en los **Anexos Técnicos 1, 2 y 3** que forma parte de las presentes bases; servicio solicitado por el Departamento de Servicios Generales de Servicios de Salud de Veracruz (SESVER).

El presente proceso cuenta con disponibilidad presupuestal emitido por la Subdirección de Recursos Financieros, mediante oficio N° **SESVER/DA/SRF/665/2022** de fecha 16 de febrero de 2022, con cargo a la Fuente de Financiamiento **Subsidio Estatal ejercicio 2022, Proceso 20210, Partida 31801 y Unidad Aplicativa 47.**

Asimismo se cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (**DSP**), emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), con Número **SSE/D-0248/2022** de fecha 18 de enero de 2022, así como con el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (**RPAI**), número **21110030010000/000171CG/2022** de fecha 02 de febrero de 2022; otorgado por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, dependiente de la Dirección General de Administración de la SEFIPLAN, en términos de los Numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, No. Ext. 86, de fecha 13 de marzo del 2012.

Punto 2.- Solo se admitirá una proposición por participante; los interesados deberán participar en esta licitación por el 100% del servicio solicitado en los **Anexos Técnicos 1, 2 y 3** de las presentes bases. En caso de que se presente una sola propuesta, se procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el artículo 58 de la Ley Número 539.

Punto 3.- La adjudicación se otorgará por el total del servicio solicitado en los **Anexos Técnicos 1, 2 y 3**, al licitante que cumpla con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, de conformidad con el resultado de la evaluación técnica y económica, que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas y proponga las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz. Así mismo, se procederá de

conformidad con lo previsto en los artículos 48 y 49 de la Ley Número 539, mismos que establecen:

"Artículo 48.- El fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas, y además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega,

"Artículo 49.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el estado y en el municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta **5%** mayor que las cotizaciones foráneas".

Por considerarse para este proceso la adjudicación total del servicio solicitado, en caso de igualdad de condiciones entre las propuestas presentadas por dos o más participantes, para efectos de la adjudicación, se asignará directamente mediante el procedimiento de insaculación.

Punto 4.- Para este procedimiento **no se requieren muestras.**

Punto 5.- El servicio se prestará de acuerdo a lo señalado en los anexos técnicos de las bases, por lo cual el licitante que resulte adjudicado, deberá coordinarse con el Departamento de Servicios Generales para su realización. El licitante que resulte adjudicado en la presente licitación deberá garantizar el servicio durante la vigencia del contrato que será del **1 de mayo del 2022 al 31 de diciembre de 2022** y por un período de 60 días naturales posteriores a la conclusión del mismo.

En caso de requerirse, el proveedor adjudicado deberá comprometerse a realizar el servicio necesario, sin costo adicional para la convocante en un plazo no mayor de un día hábil posterior a la fecha de notificación que realice **SESVER**, a través del Departamento de Servicios Generales.

Punto 6.- El (los) participante(s) deberá(n) **sostener sus precios** aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica, hasta la firma del contrato y ampliación del mismo si la hubiera. En la presente licitación no se otorgarán anticipos.

Punto 7.- El participante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación, deberá realizar la **entrega de las guías solicitadas** a partir del siguiente día hábil de la firma del contrato, en la **Sección de Control de Gestión**, perteneciente al Departamento de Servicios Generales de SESVER, ubicado en la Calle de Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, Código Postal 91130, en Xalapa Veracruz, en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, así mismo se deberá comprometer a realizar los servicios solicitados en los **Anexos Técnicos 1, 2 y 3**, conforme a las características y cantidades ahí mencionadas y en los lugares relacionados en el directorio adjunto, en los

LS-103T00000-006-2022 Relativa a la contratación abierta del Servicio Especializado de Mensajería y Paquetería para las diversas áreas de oficina central de SESVER.



horarios que especifiquen dichas Unidades. Será responsabilidad del Proveedor efectuar los trámites de pagar los impuestos y derechos que se generen.

Punto 8.- SESVER se obliga a retribuir el pago de los servicios al licitante adjudicado, dentro de los siguientes **30 días naturales**, posteriores a la recepción de cada servicio realizado a entera satisfacción de este organismo, así como de la entrega de los documentos que se indican en el **Anexo Técnico 1** de las presentes bases y de la factura correspondiente a favor de Servicios de Salud de Veracruz, debidamente validada y requisitada por el Departamento de Servicios Generales y el responsable designado para supervisar los servicios conforme a la ficha técnica. El citado documento deberá ser presentado ante la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz. El(los) pago(s) se realizará(n) en moneda nacional, mediante transferencia electrónica por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de SESVER.

La factura deberá contener los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, en la que se indique la descripción de los servicios, cantidad, unidad de medida, precio unitario y precio total de los servicios, así como el número de contrato que ampara los mismos y expedirse a nombre de Servicios de Salud de Veracruz, RFC SSV-970307 2Q5, calle Soconusco No, 31, Colonia Aguacatal, Código Postal 91130, Xalapa, Ver.

Cada factura deberá ser soportada con un reporte de guías que hayan sido utilizadas el cual deberá contener como mínimo los siguientes datos: Fotocopia de acuse de recibido, número de guía, lugar de envío, lugar de destino, valor de la guía y sobrepeso en su caso. La validación de la factura se llevará a cabo a través del Departamento de Servicios Generales de Oficinas Centrales de SESVER, el cual deberá remitir fotocopia de la factura validada al Departamento de Adquisiciones, para dar constancia del cumplimiento del contrato.

PUNTO 9.- El pago del seguro de traslado, fletes y maniobras derivadas de la prestación del servicio correrá por cuenta del proveedor adjudicado. Todos los gastos efectuados por el participante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando de todo compromiso a Servicios de Salud de Veracruz de reintegrarlos cualquier que sea el resultado del procedimiento de adquisición de la licitación simplificada.

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION

Punto 10.- La apertura y evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la Comisión de Licitación designada por la persona titular de la Dirección Administrativa de SESVER, integrada por la persona titular o encargada de la **Subdirección de Recursos Materiales** quien la presidirá, la persona titular o encargada **del Departamento de Adquisiciones**, un

LS-103T00000-006-2022 Relativa a la contratación abierta del Servicio Especializado de Mensajería y Paquetería para las diversas áreas de oficina central de SESVER.



representante de la **Dirección Jurídica**, un representante del **Departamento de Servicios Generales**, como área requirente y el **Cotizador** encargado del proceso licitatorio, todos ellos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz. Ésta comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar las propuestas presentadas, en los términos que establecen los artículos 2º fracción III, 7 y 43 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No formará parte de la comisión de licitación, pero invariablemente se contará con la participación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz, de conformidad con los artículos 2º fracción XII y 58 de la Ley Número 539; en virtud de ser el encargado de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los Entes Públicos.

Servicios de Salud de Veracruz a través de la Comisión de Licitación y en apego a las bases y normatividad vigente aplicable, valorarán el cumplimiento de cada uno de los participantes sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad de los servicios a contratar.

Punto 11.- La Comisión de Licitación, tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las disposiciones legales aplicables a este proceso de licitación.

Punto 12.- Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de Licitación será en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, ubicado en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, Código Postal 91130, Xalapa, Ver., con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas con teléfono (228) 842 3000, extensión 3491, correo electrónico: adquisiciones@ssaver.gob.mx, únicamente para efectos de información.

DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA.

Punto 13.- El procedimiento de la presente licitación simplificada, se guiará conforme a lo establecido en los artículos 43, 56, 57 y 58 de la Ley Número 539.

Punto 14.- Será requisito indispensable para participar en la presente licitación ser invitado por escrito por Servicios de Salud de Veracruz.

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

Punto 15.- Las propuestas que presentarán los participantes, serán técnicas y económicas las cuales contendrán los datos que se indican, debiéndose elaborar específicamente para la licitación de referencia, de la siguiente forma:

- I. Los documentos que integren las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en el orden señalado en el **Índice del contenido de la propuesta técnica**, en papel original membretado de la empresa, incluyendo todos los documentos que generen los proveedores, respaldo de sus proposiciones (si es el caso), y deberán contar **todos y cada uno** de los documentos, **así como los sobres** que los contengan con **firma autógrafa del licitante o de su representante legal**; no deben contener tachaduras o enmendaduras. La información incluida en las propuestas deberá ser en idioma español y totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos). **La falta de firma de manera autógrafa será motivo de descalificación.**
- II. Las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse por separado en sobres cerrados, firmados por el licitante o por su representante legal, de manera que los hagan inviolables, debidamente identificados como **propuestas técnicas y propuestas económicas** debiendo contener el nombre de la persona física o de la persona moral participante, número de proceso y descripción del mismo.
- III. La documentación que integren por separado las **propuestas técnicas y económicas** deberán respetar el orden señalado utilizando separadores y foliando el total de las hojas que la integran, por ejemplo: 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50 y así sucesivamente. (el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento; así como de los índices de las propuestas técnicas y económicas.)
- IV. No se deberán incluir documentos de la propuesta técnica en el sobre de la propuesta económica y viceversa, la inobservancia a esta disposición **será motivo de descalificación.**
- V. Dentro del sobre de la **PROPUESTA TÉCNICA** deberá incluirse:

Índice del contenido de la propuesta técnica.

Documento 1.- Fotocopia legible de identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal, foto copia de acta Constitutiva en caso de ser persona moral o copia de acta de nacimiento en caso de ser persona física.

- Documento 2.-** Cédula de Registro en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación (vigente).
- Documento 3.-** Fotocopia legible del Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal del licitante, en el cual se mencione que la actividad preponderante de la empresa, es del giro de los servicios que se solicitan para la presente licitación.
- Documento 4.-** Escrito en papel membretado en donde manifieste que bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, cuenta con la capacidad suficiente para cumplir en tiempo y forma con la prestación del servicio objeto de la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-006-2022**, relativa a la contratación abierta de **"Servicio Especializado de Mensajería y Paquetería para las diversas áreas de oficina central de SESVER"**.
- Documento 5.-** Escrito en papel membretado en donde manifieste que bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-006-2022**, relativa a la contratación abierta de **"Servicio Especializado de Mensajería y Paquetería para las diversas áreas de oficina central de SESVER"** sostendrá sus precios aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica, durante la del contrato y su prórroga en caso de que la hubiera.
- Documento 6.-** Toda la información técnica que indique las especificaciones y características de los servicios solicitados, teniendo que ser elaboradas en hojas membretadas de la empresa. **Anexo N° 1.**
- Documento 7.-** Carta compromiso en papel membretado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado **proporcionará** el servicio descrito en los **Anexos Técnicos 1, 2 y 3**, como lo solicita la Sección de Control y Gestión perteneciente al Departamento de Servicios Generales de Servicios de Salud de Veracruz, durante la vigencia del contrato.
- Documento 8.-** Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representado, las proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al **Anexo N° 2.**
- En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o de la persona física participante a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas,

LS-103T00000-006-2022 Relativa a la contratación abierta del Servicio Especializado de Mensajería y Paquetería para las diversas áreas de oficina central de SESVER.

presentar carta poder simple en original y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) para participar en dicho acto.

Documento 9.- Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta los procedimientos establecidos en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Así mismo, que conoce las bases de la presente licitación, aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos. **Anexo No. 3.**

Documento 10.- Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo No. 4.**

Documento 11.- Carta compromiso en papel membretado garantizando el servicio contratado durante la vigencia del contrato y 60 días naturales posteriores a la conclusión del mismo, dicha garantía deberá cubrir fallas en el servicio y por defectos de fabricación, composición o vicios ocultos en las guías. En caso de hacer efectiva esta garantía, el proveedor deberá comprometerse a realizar el servicio en un plazo no mayor de un día hábil posterior a la notificación que se le haga por parte de la sección de Control de Gestiones perteneciente al Departamento de Servicios Generales de Servicios de Salud de Veracruz, conforme al **Anexo No. 5.**

Asimismo, deberá señalar que para el caso de que el participante adjudicado no lleve a cabo el servicio contratado en los tiempos y términos establecidos en el párrafo anterior, dicha entrega se tendrá por no realizada.

Documento 12.- Escrito mediante el cual el licitante manifieste que libera a Servicios de Salud de Veracruz de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, administrativa, por actos realizados por sus trabajadores, derivado de los servicios que preste a la convocante, en caso de ser proveedor adjudicado, conforme al **Anexo N° 6.**

Documento 13.- Escrito bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a ocupar personal afiliado al IMSS con cobertura de servicios médicos.

Documento 14.- Carta compromiso en papel membretado donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, **se compromete a presentar constancia** de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en sentido **positivo** la cual deberá tener como máximo **30 días** de haber sido expedida.

Sin la cual no será posible la celebración del contrato; lo anterior, en términos del **artículo 9 Bis** del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo N° 7**.

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar documento afín emitido por la SEFIPLAN.

Documento 15.- Presentar **opinión** de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales en sentido **positivo**; la cual deberá tener como máximo **30 días** de haber sido expedida.

Documento 16.- Escrito bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que se compromete a mantener con estricto carácter de confidencialidad toda la información que les sea proporcionada por este organismo.

Documento 17.- Escrito en hoja membretada donde manifieste bajo protesta de decir verdad, en la que indique el domicilio así como correo electrónico donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos, y en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio, así como las derivadas del contrato para el caso de resultar adjudicado; lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracciones II y III, 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el supuesto de que cambie el correo electrónico o domicilio mencionado anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de estos Servicios de Salud de Veracruz. **Anexo N° 8**.

Documento 18.- Escrito en el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

En caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **Anexo No. 9.**

Dicho escrito se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control, previo a la celebración de la firma del contrato de conformidad con el artículo 25 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Documento 19.- Carta de integridad, escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Documento 20.- Deberá presentar documento que avale que realizó el último pago mensual de impuestos.

Documento 21.- Escrito bajo protesta de decir verdad que conoce el Aviso de Privacidad para la protección de datos personales, de conformidad con lo establecido en la Ley No. 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz.

Documento 22.- Escrito bajo protesta de decir que cuenta con cobertura estatal y nacional para prestar el servicio objeto de esta licitación.

Documento 23.- Escrito bajo protesta de decir verdad que cumple y conoce los requisitos establecidos en el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.

Documento 24.- Deberá presentar dos cartas de recomendación expedidas por instituciones públicas o privadas, con lo que acredite con la experiencia en el servicio objeto de la presente licitación.

Documento 25.- Deberá presentar al menos dos escritos expedidos por instituciones públicas o privadas en los que consten que han recibido satisfactoriamente los servicios prestados relativos al objetos del presente proceso, indicando la razón social, domicilio y teléfono.

La **propuesta técnica** deberá entregarse en forma impresa y en archivo electrónico, en formato excel, letra arial, tamaño no. 10, sin celdas combinadas debiendo verificar que no contenga virus, la entrega del archivo electrónico será de manera optativa, por lo cual **no será motivo de descalificación.**

VI. Dentro del sobre de la **PROPUESTA ECONÓMICA** deberá incluirse:

Índice del contenido de la propuesta económica.

Documento 1.- Documento en el que deberá señalar en forma detallada conforme al **Anexo No. 10**, la siguiente información:

- a) No. de partida,
- b) Descripción del servicio,
- c) Tiempo de entrega,
- d) Peso Kg.,
- e) Cantidad de Guías Mínimas-Máximas,
- f) Los precios unitarios,
- g) Kg. Adicional,
- h) Importe mensual y Total Mínimo-Máximo,
- i) El precio global, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado (si es el caso),
- j) En su caso, los descuentos que ofrezca.

Documento 2.- Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa conforme al **Anexo No. 11**, la siguiente información:

- a) La forma de prestación del servicio,
- b) Domicilio donde se llevará a cabo la recolección y entrega de mensajería y paquetería,
- c) El tiempo de realización del servicio/tiempo de entrega de la mensajería y paquetería,
- d) La forma de pago,
- e) El sostenimiento de los precios, y

- f) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

Documento 3.- Escrito donde manifiesta su consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-006-2022 relativa a la Contratación abierta del **Servicio Especializado de Mensajería y Paquetería para las diversas áreas de oficina central de SESVER**, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas. **Anexo No. 12.**

Documento 4 Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete en caso de ser proveedor adjudicado a presentar la fianza solicitada en el **Punto 36** de las presentes bases conforme al texto señalado en el modelo de fianza de las presentes bases. **Anexo N° 13.**

La **propuesta económica** deberá entregarse en forma impresa y en archivo electrónico, en formato excel, letra arial, tamaño no. 10, sin celdas combinadas debiendo verificar que no contenga virus, la entrega del archivo electrónico será de manera optativa, por lo cual no será motivo de descalificación.

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Punto 16- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley Número 539, "con o sin la presencia de los participantes", pero invariablemente se contará con la participación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz.

En atención a lo expuesto, dicho acto se realizará en una sola etapa, así mismo, los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus propuestas técnicas y económicas, en el lapso de las **09:00 a las 10:00 horas del día 29 de abril de 2022**, o bien, enviarse a través del servicio de mensajería postal o de mensajería certificada, de conformidad con los artículos 32 y 39 fracción IX de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y recibirse previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, en el **Departamento de Adquisiciones de SESVER**, sito en Soconusco 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz, a los participantes que deseen estar presentes, se les recibirán sus propuestas hasta las **10:00 horas**. Cuando los participantes no vayan a estar presentes en dicho acto, deberán adjuntar un acuse para ser sellado de recibido, en el entendido de que toda

LS-103T00000-006-2022 Relativa a la contratación abierta del Servicio Especializado de Mensajería y Paquetería para las diversas áreas de oficina central de SESVER.

propuesta que llegue extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada.

Punto 17.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **29 de abril de 2022 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de SESVER, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, Código Postal 91130, Xalapa, Veracruz. No se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.

Punto 18.- Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el ingreso de propuesta alguna, así mismo, no se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las propuestas presentadas.

Punto 19.- Se llevará a cabo la presentación y apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas de los participantes, **desechándose aquellas** que hubieren omitido algún requisito o documento solicitado en estas bases, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley Número 539 de Adquisiciones.

Punto 20.- Los participantes descalificados podrán permanecer en el aula durante el resto del evento, solo en calidad de observadores debiendo abstenerse de intervenir o interrumpir el desarrollo del evento.

Punto 21.- El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas asentando las razones para su valoración, así como las que fueron descalificadas asentando las razones para su desechamiento, asentando las razones para su valoración.

Punto 22.- Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas. Hecho lo anterior, la comisión de licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la evaluación de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a su registro en el acta correspondiente, para proceder con posterioridad a la elaboración de los cuadros comparativos con los importes totales ofertados.

Punto 23.- Los miembros de la comisión de licitación rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo. En el acta referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso aquellas por las que se desestimaron las demás.

Punto 24.- Se procederá al cierre del acta de apertura en la que se hará constar el desarrollo de las acciones realizadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, la cual será firmada al margen y al calce por los proveedores participantes, servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz y todos los que en ella intervinieron, junto con los documentos presentados, si se negare a firmar el acta alguno de los participantes, se hará constar dicha decisión o acto indicando las razones. ***"...la omisión de la firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos..."***.

Al término de este evento, de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII de la Ley Número 539, se turnará al **Departamento de Servicios Generales**, como área requirente, los expedientes con las propuestas técnicas de los proveedores que no se descalificaron, quienes serán los responsables de realizar la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y de la emisión del **dictamen técnico** respectivo. Emitido éste, la Comisión de Licitación procederá a formular el dictamen técnico-económico y el fallo correspondiente.

Punto 25.- Los **sobres** que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron descalificadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación, los cuales les serán devueltos a los proveedores **5 días hábiles** posteriores contados a partir de la fecha en que se dé la emisión del fallo de la presente licitación, previa solicitud por escrito por parte del licitante, dicho **sobre** se devolverá sin abrir. En caso de no ser reclamados mediante escrito serán resguardados en el expediente de la licitación.

ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

Punto 26.- La Comisión de Licitación, con base en el análisis comparativo de las propuestas y en su propio presupuesto, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las descalificadas; asimismo, expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables a SESVER, indicando también las razones y causas por las que en su caso, se descalifique a uno o varios de los participantes. Asimismo, se señalarán los lugares que correspondan a los participantes de acuerdo al monto de sus propuestas.

Para la presente licitación el área responsable de verificar la realización del servicio en tiempo y forma, de la información técnica de las presentes bases, de las fichas y/o anexo técnico y de la evaluación de las proposiciones técnicas que se reciban, será al Departamento de Servicios Generales, a través de la Sección de Control de Gestión y el área responsable de la contratación será el Departamento de Adquisiciones de SESVER.

Punto 27.- El dictamen se hará por escrito y contendrá los puntos resolutiveos expresando de manera resumida, clara y concreta en favor de quién se debe pronunciar el fallo para celebrar el contrato de la presente licitación.

Punto 28.- Servicios de Salud de Veracruz, preferirá los bienes y/o servicios de tecnología y calidad superior a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al **diez por ciento** entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

Punto 29.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

Punto 30.- Se descalificará a los participantes que incurran en alguno (s) de los siguientes supuestos:

1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
2. Presenten en un solo sobre, la propuesta técnica y económica;
3. Presenten cualquier tipo de información económica en la propuesta técnica o viceversa;
4. Omitan información, anexos o documentos requeridos en las bases para integrar la propuesta técnica y económica;
5. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios de los servicios o que han concertado posturas; y,
6. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases, con excepción del Punto 15 fracción III de las instrucciones de la elaboración de ofertas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento; así como de los índices de las propuestas técnicas y económicas.

Punto 31.- Queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí, de conformidad a lo que establece el artículo 46 de la Ley Número 539; así mismo, no podrán entablar cualquier contacto con algún o algunos de los miembros de la comisión de la presente licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas, esto último entendido desde el momento de la apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

Punto 32.- Elaborado el dictamen técnico y económico correspondiente, se notificará por escrito el fallo de la licitación a más tardar el día **29 de abril del 2022**, en el Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicado en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, Código Postal 91130, Xalapa Ver., el cual se dará a conocer como lo establecen los artículos 44, 48, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley Número 539, con el apercibimiento para el o los proveedores que resulten adjudicados, que de no comparecer a suscribir el contrato respectivo, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al **diez por ciento**, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones vigente en el estado.

El fallo se hará público vía internet en la página web de la convocante <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2022> de conformidad con lo establecido en la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en donde seleccionará la modalidad de contratación y número de licitación a consultar. Los licitantes o su representante legal deberán recogerlo y firmarlo de recibido en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, Código Postal 91130, Xalapa, Veracruz. El fallo contendrá los puntos resolutivos del dictamen y las observaciones a que haya lugar.

Punto 33.- Servicios de Salud de Veracruz, una vez desahogados y previo a la suscripción del contrato relativo, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, solicitará por conducto de la Subsecretaría de Finanzas y Administración, la revisión del cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal del presente proceso para su autorización.

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate, y estar en condiciones de proceder a la firma del contrato.

Lo anterior, de conformidad con la Fe de erratas al Acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicada en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 062 de fecha miércoles 12 de febrero de 2020 y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de dichos lineamientos.

LS-103T00000-006-2022 Relativa a la contratación abierta del Servicio Especializado de Mensajería y Paquetería para las diversas áreas de oficina central de SESVER.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Punto 34.- El proveedor que resulte adjudicado deberá sujetarse a las condiciones que se mencionen en el contrato derivado de la presente licitación, mismo que se pactará a precios fijos en moneda nacional (Pesos).

La formalización del contrato deberá efectuarse a más tardar el 2 de mayo del 2022, el licitante que resulte adjudicado en la licitación, deberá comparecer al Departamento de Adquisiciones para suscribir el contrato correspondiente, en horario de **09:00 a 14:00 horas**, sito en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, Código Postal 91130, Xalapa, Ver.

Para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, el proveedor adjudicado deberá enviar a más tardar al siguiente día hábil a la notificación del fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo electrónico **adquisiciones@ssaver.gob.mx**, con la finalidad de elaborar el contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para su cotejo de:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y poder notarial del representante legal, en caso de que el licitante sea persona moral.
3. Acta de nacimiento y CURP, si el licitante es persona física.
4. R.F.C. del licitante.
5. Comprobante de domicilio del licitante, (recibo de luz o agua con una antigüedad menor a dos meses).
6. Registro **vigente** del padrón de proveedores de SEFIPLAN.
7. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación **en sentido positivo** (con un máximo de 30 días de haber sido expedida).
Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar documento afín emitido por la SEFIPLAN, que acredite que quedan excentos de presentar dicha constancia, por no tener obligaciones fiscales con el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
8. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales. **en sentido positivo** (con un máximo de 30 días de haber sido expedida)
9. Escrito de conflicto de interés, mismo que deberá presentar **"acuse de recibido"** por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud y del O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz.

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicándolo a la comisión de licitación, en ese caso, procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al **diez por ciento**, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Número 539.

Punto 35.- El contrato lo firmará el Director Administrativo de éstos Servicios de Salud de Veracruz y el licitante ganador o el representante legal de éste en su caso.

Punto 36.- Con fundamento en lo que establece el artículo 64 fracción II de la Ley Número 539 y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del o de los contratos correspondientes, la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, póliza de fianza de cumplimiento expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo No. 14**. El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.

Punto 37.- Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, Servicios de Salud de Veracruz, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar la ampliación mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando este no represente más del **veinte por ciento** del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Las ampliaciones se harán dentro de los **seis meses** posteriores a la firma del contrato, con base en lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Número 539.

Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos.

Punto 38.- Con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley Número 539, Servicios de Salud de Veracruz podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlo anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

Punto 39.- Servicios de Salud de Veracruz, podrá declarar desierta la presente licitación simplificada con fundamento en el artículo 47 de la Ley Número 539, en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga Servicios de Salud de Veracruz, de considerar desierta la licitación simplificada, se comunicará por escrito a los participantes.

Punto 40.- Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicar el contrato directamente y en caso de que se presentara sólo una propuesta, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, de conformidad con el artículo 58 de la ley de la materia.

CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO

Punto 41.- Cuando concurren razones de interés público, de caso fortuito o de fuerza mayor Servicios de Salud de Veracruz, podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad del servicio a adquirir, sin responsabilidad para Servicios de Salud de Veracruz haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna.

DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

Punto 42.- Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante recurso de revocación, mismo que se hará valer por escrito ante el Órgano de Control Interno. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciara conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 39 fracción XX, 82, 83 fracción I y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en

LS-103T00000-006-2022 Relativa a la contratación abierta del Servicio Especializado de Mensajería y Paquetería para las diversas áreas de oficina central de SESVER.

apego a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DE LAS INFRACCIONES

Punto 43.- Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, son infracciones con base en el artículo 72 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave las siguientes:

- I.- Proporcionar al Ente Público información falsa o documentación alterada;
- II.- Incumplir con los términos del contrato;
- III.- Lesionar el interés público o la economía de los Entes Públicos;
- IV.- Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V.- Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás licitantes;
- VI.- Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- VII.- No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación;
y
- VIII.- Las demás previstas por la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave u otros ordenamientos aplicables.

DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES

Punto 44.- Con fundamento en los artículos 39 fracciones VIII, XIII y 62 de la Ley Número 539, se aplicarán penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al o los participantes adjudicados en los siguientes supuestos:

- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrase en la prestación de los servicios, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **cinco al millar** del monto total de la prestación de los servicios no efectuados en el tiempo establecido, por cada día natural de atraso en la prestación del servicio, el cual será deducido directamente del importe total a pagar.

La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato, en tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

- II. El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
- III. Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la prestación de los servicios conforme a las condiciones pactadas en el contrato.
- IV. De conformidad con lo que establecen los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539, al proveedor o licitante que infrinja esta ley se le aplicarán las sanciones siguientes:

"Artículo 73.-...

I. Multa de cien a mil UMAS; y

II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

Artículo 74.- Al proveedor que, en forma reiterada infrinja las disposiciones de esta ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás Entes Públicos y debiéndose incorporar dicha información a la plataforma Digital Nacional en el sistema correspondiente.

Artículo 75.- Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan."

DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

Punto 45.- En la presente licitación no habrá junta de aclaraciones; sin embargo, la comisión de licitación, podrá modificar o aclarar el contenido de estas bases hasta 24 horas antes del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente licitación. Para realizar consultas a las bases, podrán dirigirse a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicadas en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, Código Postal 91130, Xalapa, Ver., con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con teléfono 228 842 3000 extensión 3491 y correo electrónico: adquisiciones@ssaver.gob.mx.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER. A 27 DE ABRIL DE 2022

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO



SS Secretaría de Salud



SESVER Servicios de Salud de Veracruz



ANEXO TÉCNICO

ANEXO N° 1

ME LLENA DE DRGULLO

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-006-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO ESPECIALIZADO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE OFICINA CENTRAL DE SESVER".

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO.		FECHA:	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PESO KG.	CANTIDAD MÍNIMA DE GUIAS
1			CANTIDAD MÁXIMA DE GUIAS
2			
3			

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas)

ANEXO N° 2

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-006-2022
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE "SERVICIO ESPECIALIZADO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA
PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE OFICINA CENTRAL DE SESVER".

El que suscribe___, representante legal de la empresa "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-006-2022 Relativa a la contratación abierta de "Servicio Especializado de Mensajería y Paquetería para las diversas áreas de oficina central de "SESVER"**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Calle y Número: _____		
Colonia: _____	Delegación o municipio: _____	
Código Postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo Electrónico: _____		
Número de Escritura, así como el nombre y número del notario ante la cual se dio Fe de la misma y fecha:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Descripción del Objeto Social:		
Reforma al acta constitutiva:		

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades	
Escritura Pública Número:	Fecha:
Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó	

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado de la empresa Licitante.

ANEXO N° 3

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-006-2022
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE "SERVICIO ESPECIALIZADO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA
PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE OFICINA CENTRAL DE SESVER".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, representante legal de **(razón social) o nombre del participante**, por este conducto me permito manifestar que conozco y acepto los procedimientos establecidos en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así mismo, que conozco las bases de la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-006-2022** relativa a la contratación abierta del "Servicio Especializado de Mensajería y Paquetería para las diversas áreas de oficina central de SESVER" y acepto a nombre de mi representada, todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y en los **anexos técnicos** que forman parte integral de las mismas.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO N° 4

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-006-2022
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE "SERVICIO ESPECIALIZADO DE
MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE OFICINA CENTRAL DE
SESVER".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-006-2022** relativa a la contratación abierta del "**Servicio Especializado de Mensajería y Paquetería para las diversas áreas de oficina central de SESVER**" y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad que **la empresa (razón social) o nombre del participante**, no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO N° 5

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-006-2022
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO ESPECIALIZADO DE MENSAJERÍA Y
PAQUETERÍA PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE OFICINA CENTRAL DE SESVER"
FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la **empresa (razón social) o nombre del participante**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-006-2022** relativa a la contratación abierta del "**Servicio Especializado de Mensajería y Paquetería para las diversas áreas de oficina central de SESVER**", a garantizar el servicio requerido durante la vigencia del contrato y 60 días naturales posteriores a la conclusión total del servicio, misma que ampara la calidad, dolo, mala fe o vicios ocultos, hasta la conclusión del contrato y en caso de hacer efectiva esta garantía, me comprometo a realizar el cambio sin costo adicional para la convocante, en un plazo no mayor de un día hábil contado a partir de que sea notificado por Servicios de Salud de Veracruz a través de la sección de Control de Gestiones o del Departamento de Servicios Generales.

En caso de no llevar a cabo la reposición del servicio en los términos establecidos en el párrafo anterior, dicha entrega se tendrá por no realizada.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO N° 6

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-006-2022
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO ESPECIALIZADO DE MENSAJERÍA Y
PAQUETERÍA PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE OFICINA CENTRAL DE SESVER".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (razón social) o nombre del participante, en caso de resultar adjudicado en la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-006-2022 relativa a la contratación abierta del "Servicio Especializado de Mensajería y Paquetería para las diversas áreas de oficina central de SESVER" manifiesto bajo protesta de decir verdad que libero a Servicios de Salud de Veracruz de toda responsabilidad laboral, civil, penal y administrativa por actos realizados por mis trabajadores.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO N° 7

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-006-2022
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO ESPECIALIZADO DE MENSAJERÍA Y
PAQUETERÍA PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE OFICINA CENTRAL DE SESVER"

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la **empresa (razón social) o nombre del participante** me comprometo, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-006-2022** relativa a la contratación abierta del "**Servicio Especializado de Mensajería y Paquetería para las diversas áreas de oficina central de SESVER**", presentaré **constancia** de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales la que deberá tener como máximo **30 días** de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del contrato; lo anterior en términos del artículo 9 bis del código financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar documento afín emitido por la SEFIPLAN, que acredite que quedan exentos de presentar dicha constancia, por no tener obligaciones fiscales con el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO N° 8

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-006-2022
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO ESPECIALIZADO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA
LAS DIVERSAS ÁREAS DE OFICINA CENTRAL DE SESVER"

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la **empresa (razón social) o nombre del participante**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos para oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos, y en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio, así como las derivadas del contrato para el caso de resultar adjudicado, son los siguientes.

1. Domicilio:
2. Teléfono
3. Correo electrónico:

En el supuesto de que cambie el correo electrónico o domicilio mencionado anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de estos Servicios de Salud de Veracruz.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO N° 9

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-006-2022
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO ESPECIALIZADO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA
LAS DIVERSAS ÁREAS DE OFICINA CENTRAL DE SESVER".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-006-2022** relativa a la contratación abierta del "**Servicio Especializado de Mensajería y Paquetería para las diversas áreas de oficina central de SESVER**" y en cumplimiento al artículo 25 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el que suscribe (persona física) _____ o representante legal de la empresa (persona moral) _____ los socios o accionistas (detallar nombres) _____ que ejercen control sobre la sociedad _____, me permito manifestar que no desempeño (an) empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

C.c.p. M.A. Enma Patricia García Rodríguez. - **Encargada del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz.** - Dirección AV. Américas No. 426 Esq. Hernán Cortes Col. 2 de Abril, Xalapa, Ver. Tel 2281411700 ext 3112 y 3117 Para conocimiento.

ANEXO N° 11

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-006-2022
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO ESPECIALIZADO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA
LAS DIVERSAS ÁREAS DE OFICINA CENTRAL DE SESVER".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Con relación a la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-006-2022** relativa a la contratación abierta del "**Servicio Especializado de Mensajería y Paquetería para las diversas áreas de oficina central de SESVER**", me permito asentar las siguientes condiciones económicas de venta:

- a) La forma de prestación del servicio.
- b) Domicilio donde se llevará a cabo la recolección y entrega de la mensajería y paquetería.
- c) El tiempo de realización del servicio/tiempo de entrega de la mensajería y paquetería.
- d) La forma de pago
- e) El sostenimiento de los precios
- f) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO N° 12

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-006-2022
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO ESPECIALIZADO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA
LAS DIVERSAS ÁREAS DE OFICINA CENTRAL DE SESVER".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

Por este conducto le manifiesto a usted, mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-006-2022** relativa a la contratación abierta del "**Servicio Especializado de Mensajería y Paquetería para las diversas áreas de oficina central de SESVER**", se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias de conformidad a los datos siguientes:

1. Nombre del titular de la cuenta:
2. Banco:
3. Número de cuenta (18 dígitos):
4. Sucursal:
5. Población:
6. Nombre de la persona que autoriza: (a)
7. Puesto o cargo en la empresa:
8. Fecha de autorización:

* **NOTA:** Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO N° 13

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-006-2022
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO ESPECIALIZADO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA
LAS DIVERSAS ÁREAS DE OFICINA CENTRAL DE SESVER".

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-006-2022** relativa a la contratación abierta del "**Servicio Especializado de Mensajería y Paquetería para las diversas áreas de oficina central de SESVER**" y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad que la **empresa (razón social) o nombre del participante**, me comprometo en caso de ser proveedor adjudicado a presentar la **fianza** solicitada en el **punto 36** de las bases, conforme al texto señalado en el modelo de fianza de las presentes bases.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO N° 14

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-006-2022
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO ESPECIALIZADO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE OFICINA CENTRAL DE SESVER".

Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en la póliza de garantía solicitada para cumplimiento del contrato derivado de la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-006-2022 Relativa a la Contratación Abierta del "Servicio Especializado de Mensajería y Paquetería para las diversas áreas de oficina central de SESVER".

Ante: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en Av. Xalapa N° 301, Col. Unidad del Bosque, C.P. 91010, Xalapa, Ver.

Para garantizar por -----, con R.F.C. ----- y domicilio en -----, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la correcta prestación del servicio, buena calidad de los mismos, penas convencionales pactadas y, responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de los servicios derivados del contrato número ----- de fecha ----- celebrado entre Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), a través de la Dirección Administrativa y la empresa -----, relativo a -----, con un monto total de \$----- sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. La compañía afianzadora expresamente declara:

- a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato.
- b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la prestación de los servicios a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos.
- c) La Institución Afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los Artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, y estar conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro.
- d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- e) La Afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza y durante 12 meses posteriores.
- f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Xalapa, Veracruz.
- g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará en vigor durante la vigencia del contrato y 60 días naturales posteriores a la conclusión de los servicios.
- h) La Afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado para hacer efectiva esta garantía.
- i) El incumplimiento de la obligación garantizada se acreditará acompañado de su escrito de reclamo de documentos que comprueben la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada en términos del artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, con independencia de lo anterior, la Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sea necesaria y que esté relacionada con la fianza motivo de la reclamación en términos del mismo numeral. **Fin del texto.**



ANEXOS TECNICOS

ANEXO TÉCNICO 1

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA.

PRODUCTO	SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA ESPECIALIZADA
PERIODICIDAD	DIARIA.
VOLUMEN	VARIABLE
RANGO DE PESO MÁXIMO	1 GRAMO A 1000 GRAMOS.
EXCESO DE RANGO DE PESO MÁXIMO	DE 1 KILOGRAMO EN ADELANTE.
NÚMERO DE GUIAS	SE REQUIERE PROPORCIONE LAS GUÍAS NECESARIAS DE 950 A 1000 GUIAS MENSUALES.
CONTABILIZAR EL SERVICIO PRESTADO	CONTABILIZAR LOS ENVÍOS DEL PRIMER DÍA AL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES, EFECTUANDO SU FACTURACIÓN MENSUAL.
NECESIDAD DE ENVIOS	SOBRES, PAQUETES, TUBOS CON PLANOS, CAJAS DE DIFERENTES TAMAÑOS, VOLUMEN Y PESO.
ÁREA DE ENTREGA ESTATAL	212 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
ÁREA DE ENTREGA NIVEL NACIONAL	LAS 32 CIUDADES CAPITALES DE LOS ESTADOS Y LA CIUDAD DE MÉXICO.
TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	CONTRATO DE CONFIDENCIALIDAD.
RECOLECCIONES	DE LUNES A VIERNES DE 14:00 HS. A 14:30 HS., EN PERÍODO VACACIONAL SERÁ A LAS 13:00 HORAS.
LUGAR DE RECOLECCIÓN DE PIEZAS	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES SECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN UBICADO EN SOCONUSCO No. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER. EDIFICIO "B" PLANTA BAJA.
ENTREGA A LOS DESTINATARIOS	EL TOTAL DE PIEZAS RECOLECTADAS POR LA EMPRESA CONTRATADA DEBERÁ ENTREGARSE A SUS DESTINATARIOS EN UN MÁXIMO DE 24 A 72 HORAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE RECOLECCIÓN.
DEBERÁ PROPORCIONAR	EN COMODATO UNA BÁSCULA DIGITAL CON RANGO DE .001 A 100 KGS.

PRODUCTO	SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA ESPECIALIZADA
ACUSE DE RECIBO	<p>LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE FORMA PERSONAL SOLICITANDO ACUSE A:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- UNIDADES APLICATIVAS DE SESVER <ol style="list-style-type: none"> A.- SELLO, NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE. B.- NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE. 2.- EMPRESAS PODRÁN RECIBIR CON: <ol style="list-style-type: none"> A.- SELLO B.- NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE 3.- PARTICULARES PODRÁN RECIBIR CON: <ol style="list-style-type: none"> A.- NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE <p>LOS ACUSES DEBEN TENER FECHA DE ENTREGA.</p>
EL ACUSE DE RECIBIDO	<p>EL ACUSE DE RECIBIDO DEBERÁ SER ENTREGADO A LA SECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN, EN UN PERÍODO DE 6 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECOLECCIÓN DE LAS PIEZAS.</p>
PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD DE ENTREGA A DESTINATARIOS	100%.
DEVOLUCIÓN DE PIEZAS NO ENTREGADAS	<p>10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE RECOLECCIÓN DE LAS PIEZAS. ÚNICAMENTE SE DEVOLVERÁN PIEZAS POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL SERVICIO SEÑALADAS EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAMBIO DE DOMICILIO. • DIRECCIÓN INSUFICIENTE. • NO SE LOCALIZA CALLE. • NO SE LOCALIZA NÚMERO. • NO SE LOCALIZA TITULAR. • NO HAY ACCESO AL DOMICILIO. • SE NIEGA RECIBIR. • OTROS (SE DEBERÁ ESPECIFICAR CAUSAL DE DEVOLUCIÓN) SIENDO ESTAS CAUSALES ENUNCIATIVAS Y NO LIMITATIVAS. <p>LAS PIEZAS DEVUELTAS SE ENTREGARÁN EN LA SECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN, DEBIDAMENTE RAZONADAS, INDICANDO POR ESCRITO EN CADA PIEZA Y GUIA LA CAUSAL DE DEVOLUCIÓN Y ORDENADAS POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN.</p>

PRODUCTO	SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA ESPECIALIZADA
INFORME DE CONCLUSIÓN DE LA ENTREGA DE PIEZAS	LA EMPRESA CONTRATADA DEBERÁ ENTREGAR A LA UNIDAD CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS UN REPORTE POR ESCRITO QUE CONTenga UN INFORME CONCENTRADO INDICANDO LOS TOTALES DE PIEZAS ENTREGADOS Y EN SU CASO, LOS TOTALES DE PIEZAS DEVUELTAS SUBDIVIDIDO POR CAUSALES DE DEVOLUCIÓN, INCLUYENDO LA RELACIÓN DE LOS NÚMEROS DE FOLIOS DE GUIAS DE LAS PIEZAS DEVUELTAS.
RASTREO DE PIEZAS POR ACLARACIONES	LA SECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN, PODRÁ REQUERIR A LA EMPRESA CONTRATADA, UN INFORME DETALLADO SOBRE EL RASTREO DE PIEZAS ESPECÍFICAS Y LA EMPRESA CONTRATADA, SE OBLIGA A ENTREGAR UN INFORME SI SE DETECTA QUE EXISTE ERROR EN LA ENTREGA ATRIBUIBLE A LA CONTRATADA, LA SIGUIENTE ENTREGA DE LA PIEZA A ESE DESTINO SE REALIZARÁ CON ACUSE DE RECIBIDO SIN COSTO PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.
ASIGNACIÓN DE ENLACES	LA EMPRESA CONTRATADA SE OBLIGA A ASIGNAR UN ENLACE COMERCIAL Y OPERATIVO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.
TRATAMIENTO DEL PRODUCTO	LA EMPRESA CONTRATADA DEBERÁ CONTAR CON PROCESOS AUTOMATIZADOS PARA LA RECEPCIÓN, CONTEO Y CLASIFICACIÓN DE LAS PIEZAS PROPORCIONADAS HASTA LA ENTREGA DEL PRODUCTO A LOS DESTINATARIOS.
ENTREGA DE PIEZAS COMPLEMENTARIAS	EN CASO DE QUE LA SECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN, REQUIERA ENVIAR UNA PIEZA COMPLEMENTARIA ADICIONAL Y DE MANERA SIMULTÁNEA A LA PIEZA COMPLEMENTARIA, NO TENDRÁ NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDA EL KILOGRAMO ESTABLECIDO EN EL RUBRO "RANGO DE PÉSO MÁXIMO" DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.
VOLUMEN MÍNIMO MENSUAL	950 GUIAS.
VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL	1000 GUIAS.

ANEXO TÉCNICO 2

COBERTURA EN LOS 212 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA.

	MUNICIO (DIVISIÓN MUNICIPAL)	CABECERA MUNICIPAL
1	ACAJETE	ACAJETE
2	ACATLÁN	ACATLÁN
3	ACAYUCAN	ACAYUCAN
4	ACTOPAN	ACTOPAN
5	ACULA	ACULA
6	ACULTZINGO	ACULTZINGO
7	AGUA DULCE	AGUA DULCE
8	ALPATLÁHUAC	ALPATLÁHUAC
9	ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS	ALTO LUCERO
10	ALTOTONGA	ALTOTONGA
11	ALVARADO	ALVARADO
12	AMATITLAN	AMATITLAN
13	AMATLÁN TUXPAN	NARANJOS
14	AMATLÁN DE LOS REYES	AMATLÁN DE LOS REYES
15	ÁNGEL R. CABADA	ÁNGEL R. CABADA
16	LA ANTIGUA	JOSÉ CARDEL
17	APAZAPAN	APAZAPAN
18	AQUILA	AQUILA
19	ASTACINGA	ASTACINGA
20	ATLAHUILCO	ATLAHUILCO
21	ATOYAC	ATOYAC

	MUNICIO (DIVISIÓN MUNICIPAL)	CABECERA MUNICIPAL
22	ATZACAN	ATZACAN
23	ATZALAN	ATZALAN
24	AYAHUALULCO	AYAHUALULCO
25	BANDERILLA	BANDERILLA
26	BENITO JUÁREZ	BENITO JUÁREZ
27	BOCA DEL RÍO	BOCA DEL RÍO
28	CALCAHUALCO	CALCAHUALCO
29	CAMERINO MENDOZA	CIUDAD MENDOZA
30	CAMARÓN DE TEJEDA	VILLA ADALBERTO TEJEDA
31	CARLOS A. CARRILLO	CARLOS A. CARRILLO
32	CARRILLO PUERTO	TAMARINDO
33	CASTILLO DE TEAYO	CASTILLO DE TEAYO
34	CATÉMACO	CATÉMACO
35	CAZONES DE HERRERA	CAZONES DE HERRERA
36	CERRO AZUL	CERRO AZUL
37	CITLALTÉPETL	CITLALTÉPETL
38	COACOATZINTLA	COACOATZINTLA
39	COAHUITLÁN	PROGESO DE ZARAGOZA
40	COATEPEC	COATEPEC
41	COATZACOALCOS	COATZACOALCOS
42	COATZINTLA	COATZINTLA
43	COETZALA	COETZALA
44	COLIPA	COLIPA
45	COMAPA	COMAPA

	MUNICIO (DIVISIÓN MUNICIPAL)	CABECERA MUNICIPAL
46	CÓRDOBA	CÓRDOBA
47	COSAMALOAPAN	COSAMALOAPAN DE CARPIO
48	COSAUTLÁN DE CARVAJAL	COSAUTLÁN DE CARVAJAL
49	COSCOMATEPEC	COSCOMATEPEC DE BRAVO
50	COSOLEACAQUE	COSOLEACAQUE
51	COTAXTLA	COTAXTLA
52	COXQUIHUI	COXQUIHUI
53	COYUTLA	COYUTLA
54	CUICHAPA	CUICHAPA
55	CUITLÁHUAC	CUITLÁHUAC
56	CHACALTIANGUIS	CHACALTIANGUIS
57	CHALMA	CHALMA
58	CHICONAMEL	CHICONAMEL
59	CHICONQUIACO	CHICONQUIACO
60	CHICONTEPEC	CHICONTEPEC DE TEJEDA
61	CHINAMECA	CHINAMECA
62	CHINAMPA DE GOROSTIZA	CHINAMPA DE GOROSTIZA
63	LAS CHOAPAS	LAS CHOAPAS
64	CHOCAMÁN	CHOCAMÁN
65	CHONTLA	CHONTLA
66	CHUMATLÁN	CHUMATLÁN
67	EMILIANO ZAPATA	DOS RÍOS
68	ESPINAL	ESPINAL
69	FILOMENO MATA	FILOMENO MATA
70	FORTÍN	FORTÍN DE LAS FLORES

	MUNICIO (DIVISIÓN MUNICIPAL)	CABECERA MUNICIPAL
71	GUTIÉRREZ ZAMORA	GUTIÉRREZ ZAMORA
72	HIDALGOTITLÁN	HIDALGOTITLÁN
73	EL HIGO	EL HIGO
74	HUATUSCO	HUATUSCO DE CHICUÉLLAR
75	HUAYACOCOTLA	HUAYACOCOTLA
76	HUEYAPAN DE OCAMPO	HUEYAPAN DE OCAMPO
77	HUILOAPAN DE CUAUHEMOC	HUILOAPAN DE CUAUHEMOC
78	IGNACIO DE LA LLAVE	IGNACIO DE LA LLAVE
79	ILAMATLÁN	ILAMATLÁN
80	ISLA	ISLA
81	IXCATEPEC	IXCATEPEC
82	IXHUACÁN DE LOS REYES	IXHUACÁN DE LOS REYES
83	IXHUATLÁN DEL CAFÉ	IXHUATLÁN DEL CAFÉ
84	IXHUATLANCILLO	IXHUATLANCILLO
85	IXHUATLÁN DEL SURESTE	IXHUATLÁN DEL SURESTE
86	IXHUATLÁN DE MADERO	IXHUATLÁN DE MADERO
87	IXMATLAHUACAN	IXMATLAHUACAN
88	IXTACZOQUITLÁN	IXTACZOQUITLÁN
89	JALACINGO	JALACINGO
90	JALCOMULCO	JALCOMULCO
91	JÁLTIPAN	JÁLTIPAN DE MORELOS
92	JAMAPA	JAMAPA
93	JESÚS CARRANZA	JESÚS CARRANZA
94	JILOTEPEC	JILOTEPEC

	MUNICIO (DIVISIÓN MUNICIPAL)	CABECERA MUNICIPAL
95	JOSÉ AZUETA	VILLA AZUETA
96	JUAN RODRÍGUEZ CLARA	JUAN RODRÍGUEZ CLARA
97	JUCHIQUE DE FERRER	JUCHIQUE DE FERRER
98	LANDERO Y COSS	LANDERO Y COSS
99	LERDO DE TEJADA	LERDO DE TEJADA
100	MAGDALENA	MAGDALENA
101	MALTRATA	MALTRATA
102	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	MANLIO FABIO ALTAMIRANO
103	MARIANO ESCOBEDO	MARIANO ESCOBEDO
104	MARTÍNEZ DE LA TORRE	MARTÍNEZ DE LA TORRE
105	MECATLÁN	MECATLÁN
106	MECAYAPAN	MECAYAPAN
107	MEDELLÍN	MEDELLÍN DE BRAVO
108	MIAHUATLÁN	MIAHUATLÁN
109	LAS MINAS	LAS MINAS
110	MINATITLÁN	MINATITLÁN
111	MISANTLA	MISANTLA
112	MIXTLA DE ALTAMIRANO	MIXTLA DE ALTAMIRANO
113	MOLOACÁN	MOLOACÁN
114	NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO	NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO
115	NAOLINCO	NAOLINCO DE VICTORIA
116	NARANJAL	NARANJAL
117	NAUTLA	NAUTLA
118	NOGALES	NOGALES

	MUNICIO (DIVISIÓN MUNICIPAL)	CABECERA MUNICIPAL
119	OLUTA	OLUTA
120	OMEALCA	OMEALCA
121	ORIZABA	ORIZABA
122	OTATITLÁN	OTATITLÁN
123	OTEAPAN	OTEAPAN
124	OZULUAMA	OZULUAMA DE MASCAREÑAS
125	PAJAPAN	PAJAPAN
126	PÁNUCO	PÁNUCO
127	PAPANTLA	PAPANTLA DE OLEARTE
128	PASO DEL MACHO	PASO DEL MACHO
129	PASO DE OVEJAS	PASO DE OVEJAS
130	LA PERLA	LA PERLA
131	PEROTE	PEROTE
132	PLATÓN SÁNCHEZ	PLATÓN SÁNCHEZ
133	PLAYA VICENTE	PLAYA VICENTE
134	POZA RICA DE HIDALGO	POZA RICA DE HIDALGO
135	PUEBLO VIEJO	CIUDAD CUAUHTÉMOC
136	PUENTE NACIONAL	PUENTE NACIONAL
137	RAFAEL DELGADO	RAFAEL DELGADO
138	RAFAEL LUCIO	RAFAEL LUCIO
139	LOS REYES	LOS REYES
140	RÍO BLANCO	TENANGO DE RÍO BLANCO
141	SALTABARRANCA	SALTABARRANCA
142	SAN ANDRÉS TENEJAPAN	SAN ANDRÉS TENEJAPAN

	MUNICIO (DIVISIÓN MUNICIPAL)	CABECERA MUNICIPAL
143	SAN ANDRÉS TUXTLA	SAN ANDRÉS TUXTLA
144	SAN JUAN EVANGELISTA	SAN JUAN EVANGELISTA
145	SAN RAFAEL	SAN RAFAEL
146	SANTIAGO SOCHIAPAN	SOCHIAPAN
147	SANTIAGO TUXTLA	SANTIAGO TUXTLA
148	SAYULA DE ALEMÁN	SAYULA DE ALEMÁN
149	SOCONUSCO	SOCONUSCO
150	SOCHIAPA	SOCHIAPA
151	SOLEDA ATZOMPA	SOLEDA ATZOMPA
152	SOLEDAD DE DOBLADO	SOLEDAD DE DOBLADO
153	SOTEAPAN	SOTEAPAN
154	TAMALÍN	TAMALÍN
155	TAMIAHUA	TAMIAHUA
156	TAMPICO ALTO	TAMPICO ALTO
157	TANCOCO	TANCOCO
158	TANTIMA	TANTIMA
159	TANTOYUCA	TANTOYUCA
160	TATATILA	TATATILA
161	TRES VALLES	TRES VALLES
162	TATAHUICAPAN DE JUÁREZ	TATAHUICAPAN
163	TECOLUTLA	TECOLUTLA
164	TEHUIPANGO	TEHUIPANGO
165	TEMAPACHE	ÁLAMO

	MUNICIO (DIVISIÓN MUNICIPAL)	CABECERA MUNICIPAL
166	TEMPOAL	TEMPOAL DE SÁNCHEZ
167	TENAMPA	TENAMPA
168	TENOCHTITLÁN	TENOCHTITLÁN
169	TEOCELO	TEOCELO
170	TEPATLAXCO	TEPATLAXCO
171	TEPETLÁN	TEPETLÁN
172	TEPETZINTLA	TEPETZINTLA
173	TEQUILA	TEQUILA
174	TEXCATEPEC	TEXCATEPEC
175	TEXHUACAN	TEXHUACAN
176	TEXISTEPEC	TEXISTEPEC
177	TEZONAPA	TEZONAPA
178	TIERRA BLANCA	TIERRA BLANCA
179	TIHUATLÁN	TIHUATLÁN
180	TLACOJALPAN	TLACOJALPAN
181	TLACOLULAN	TLACOLULAN
182	TLACOTALPAN	TLACOTALPAN
183	TLACOTEPEC DE MEJÍA	TLACOTEPEC DE MEJÍA
184	TLACHICHILCO	TLACHICHILCO
185	TLALIXCOYAN	TLALIXCOYAN
186	TLALNEHUAYOCAN	TLALNEHUAYOCAN
187	TLALTETELA	TLALTETELA
188	TLAPACOYAN	TLAPACOYAN
189	TLAQUILPAN	TLAQUILPAN

	MUNICIO (DIVISIÓN MUNICIPAL)	CABECERA MUNICIPAL
190	TLILAPAN	TLILAPAN
191	TOMATLÁN	TOMATLÁN
192	TONAYÁN	TONAYÁN
193	TOTUTLA	TOTUTLA
194	TÚXPAM	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO
195	TUXTILLA	TUXTILLA
196	ÚRSULO GALVÁN	ÚRSULO GALVÁN
197	UXPANAPA	LA CHINANTLA
198	VEGA DE ALATORRE	VEGA DE ALATORRE
199	VERACRUZ	VERACRUZ
200	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	LAS VIGAS DE RAMÍREZ
201	VILLA ALDAMA	VILLA ALDAMA
202	XALAPA	XALAPA-ENRÍQUEZ
203	XICO	XICO
204	XOXOCOTLA	XOXOCOTLA
205	YANGA	YANGA
206	YECUATLA	YECUATLA
207	ZACUALPAN	ZACUALPAN
208	ZARAGOZA	ZARAGOZA
209	ZENTLA	COLONIA MANUÉL GONZÁLEZ
210	ZONGOLICA	ZONGOLICA
211	ZONTECOMATLÁN	ZONTECOMATLÁN DE LÓPEZ Y FUENTES
212	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	ZOZOCOLCO DE HIDALGO

ANEXO TÉCNICO 3

AREA DE ENTREGA A NIVEL NACIONAL

LAS 31 CIUDADES CAPITALES DE LOS ESTADOS Y LA CIUDAD DE MÉXICO

1	AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	17	TEPIC, NAYARIT
2	MEXICALI, BAJA CALIFORNIA NORTE	18	MONTERREY, NUEVO LEÓN
3	LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	19	OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA
4	CAMPECHE, CAMPECHE	20	PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA
5	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS	21	QUERÉTARO, QUERÉTARO
6	CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	22	CHETUMAL, QUINTANA ROO
7	SALTILO, COAHUILA	23	SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P.
8	COLIMA, COLIMA	24	CULIACÁN ROSALES, SINALOA
9	DURANGO, DURANGO	25	HERMOSILLO, SONORA
10	GUANAJUATO, GUANAJUATO	26	VILLAHERMOSA, TABASCO
11	CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS, GUERRERO	27	CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS
12	PACHUCA DE SOTO, HIDALGO	28	TLAXCALA. TLAXCALA
13	GUADALAJARA, JALISCO	29	JALAPA, ENRÍQUEZ, VERACRUZ
14	TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO	30	MÉRIDA YUCATÁN
15	MORELIA, MICHOACÁN	31	ZACATECAS, ZACATECAS
16	CUERNAVACA, MORELOS	32	CIUDAD DE MÉXICO

